

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 3 de febrero de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 582-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adopción de medidas sobre la comercialización de "cangrejos rojos" vivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de 28 de abril de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 589-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D.^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a eliminación y/o restauración de escombreras y explotaciones a cielo abierto en el Valle de Sabero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de 9 de mayo de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 593-I, presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a evaluación de la lucha y tratamiento contra la procesionaria del pino en la Comarca de Pinares entre las provincias de Burgos y Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de 9 de mayo de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 596-I, presentada por la Procuradora D.^a Eloísa Álvarez Oteo, relativa a adjudicación de un proyecto de excavación de la villa romana de Augustóbriga y su conexión con Uxama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de 20 de mayo de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	9058	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	9059
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9058	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	9059
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, comunica a la Comisión la retirada del primer punto del Orden del Día.	9058	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	9060
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aceptada.	9058	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	9061
		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9061
Primer punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 593-I.		Tercer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 596-I.	
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día (antes tercero).	9058	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes cuarto).	9061
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la Proposición No de Ley.	9059	Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Oteo, para presentar la Proposición No de Ley.	9061
Segundo punto del Orden del Día PNL 589-I.		Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	9063
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9059	En turno a favor, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Oteo (Grupo Socialista).	9063
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	9059	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	9064
		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	9064
		Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	9064

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Sí, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que notificar alguna sustitución?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor Presidente. El Grupo Popular tiene la sustitución de: don Frutos Corona sustituye a don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario más tiene que sustituir alguna... tiene que notificar alguna sustitución? Bien, entonces, dar la bienvenida a don Cipriano González, sustituyendo como Portavoz a don Jaime González.

Y decir que esta Presidencia ha recibido un escrito notificando que se retira el primer punto del Orden del Día.

Igualmente, que hay una solicitud por parte del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de que la tercera Proposición No de Ley pase a ser debatida en primer lugar. ¿Hay alguna objeción? Bien, no siendo así, la señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al tercer punto, que se debatirá como primero en esta Sesión.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 593-I, presentada por el Procurador don Fernando Benito Muñoz, relativa a evaluación de la lucha y tratamiento contra la procesionaria del pino en la Comarca de Pinares, entre la provincia de Burgos y Soria, publicada en el Boletín de las Cortes de nueve de mayo del noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría, don Fernando Benito tiene la palabra para la presentación de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, muy brevemente para comunicar a la Comisión que la Proposición que íbamos a debatir, la 593, dice exactamente, en sus términos, que la Junta de Castilla y León inste a la Consejería de Medio Ambiente para que realice una evaluación del ataque y posterior tratamiento fitosanitario con productos de menor impacto medioambiental que erradique esta plaga en la Comarca en este año mil novecientos noventa y siete, está, por supuesto, fuera de los plazos en las cuales se puede aprobar dicha Proposición.

Quiero recalcar que la Proposición fue presentada el veinticinco de abril; tras este parto de más de nueve meses, para que vea por la Comisión, lo que denota es una... un retraso no sé si premeditado o no premeditadamente. En cualquier caso, la Proposición en sus justos términos, la retrotraemos en el futuro para el año noventa y ocho; simplemente advertir a la Presidencia y a la Mesa de la Comisión que, puesto que como estos tratamientos se hacen en agosto y septiembre, no nos vuelva a ocurrir este año lo mismo, y si se pudiera ver la nueva Proposición a lo largo de este periodo de sesiones.

Por lo tanto, recabaremos los datos de los tratamientos que se hayan hecho durante el año noventa y siete, y, en virtud de eso, retrotraemos la Proposición en su momento. Por lo tanto, retiramos la Proposición también. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Decir únicamente que esta Presidencia solicita y presenta, o hace... crea comisiones "digamos" para las Proposiciones No de Ley por riguroso orden de entrada en la Mesa de las Cortes. Entonces, desde luego, no ha habido ninguna intencionalidad de retraso por parte de esta Presidencia.

La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 589-I, presentada por los Procuradores don Jaime González González y doña Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a eliminación y restauración de escombreras y explotaciones a cielo abierto en el Valle de Sabero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de nueve de mayo del noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. La señora Procuradora tiene la palabra para la presentación de la Proposición No de Ley.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Esta es una iniciativa presentada por este Grupo Parlamentario el veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete; otra iniciativa similar

de Izquierda Unida se debatió el doce de junio del noventa y siete. Y queremos hacer constar, una vez más, el retraso en estas Cortes Parlamentarias a la hora de debatir iniciativas, ya que desde entonces hasta la fecha, que es tres de febrero, nos parece un retraso bastante considerable.

De cualquier manera, una vez que ha constado, pues, esta reclamación, una vez más, paso a explicar un poco el asunto de la iniciativa, que surge en abril del noventa y siete, cuando los Procuradores Socialistas visitamos el Valle de Sabero y tuvimos la ocasión de comprobar, una vez más, la preocupación y la inquietud, además de la necesidad de solución de un problema medioambiental, como son las escombreras, o la restauración de las escombreras y las explotaciones a cielo abierto abandonadas, en las que ya han finalizado las empresas correspondientes su explotación.

Hay que tener en cuenta el enorme impacto ambiental negativo por muchas razones, entre otras, el desarrollo turístico, y por ello es por lo que hemos formulado la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas de carácter técnico, político y económico, para proceder a la eliminación y/o restauración de las escombreras y explotaciones a cielo abierto, abandonadas o no, existentes en el Valle de Sabero en la provincia de León." Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra? Bien, don Juan Castaño tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente, Señorías. La Junta de Castilla y León viene cumpliendo la normativa producida en el año ochenta y dos, corroborada en el ochenta y cuatro, y se está haciendo absolutamente todo lo posible, de acuerdo con los presupuestos, para corregir los problemas de las escombreras que tenemos en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. La señora Procuradora tiene la palabra en turno de réplica.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, gracias, señor Presidente. Mire, señor Procurador, no me puede decir que la Junta está haciendo todo lo posible, cuando resulta que yo tengo aquí notas de prensa donde dice que la Junta olvida 1.500 millones para restaurar escombreras mineras. No me puede decir que está haciendo todo lo posible, cuando en el Valle de Sabero hay escombreras abandonadas que hacen un daño a la vista terrible. Cuando está, de alguna manera, ejerciendo un efecto

negativo ante la posibilidad de que allí acudan los ciudadanos y ciudadanas de toda la Comunidad Autónoma, y del resto del país, a hacer visitas turísticas, y que eso produce un impacto ambiental nefasto. Y que no se está haciendo nada por ellas. Se están... bueno, no voy a decir nada, voy a hacer una concesión: creo que se han invertido 10.000.000 de pesetas no hace mucho, cantidad bastante mísera para lo que contempla el Plan de Actuación Minera. Y le digo lo de los 10.000.000 porque ha aparecido la prensa, que, a efectos de esta Procuradora, oficialmente no le constan; pero vamos a dar por buena la noticia que apareció en la prensa.

Yo considero que hay una despreocupación bastante importante, y más teniendo en cuenta que se van a invertir aproximadamente 1.500 millones en un museo maravilloso, minero. Y la gente que vaya allí, a ver ese museo, se va a encontrar con un pasaje medioambiental caótico. Entonces, sí que me gustaría que me contestara a ver qué es en lo que la Junta, que además no ha obligado a cumplir con los avales a la empresa correspondiente, de más de 73.000.000 de pesetas que hay ahí depositados en avales, no se está cumpliendo con la obligación que hay, que además por Ley le corresponde; si la Junta no lo hace, corresponde a que se cumpla la Ley y obligue a las empresas a la restauración. Y si quiere luego, luego un poco más tarde, le digo qué Ley, en qué Decreto está contemplada esa normativa.

Por lo tanto, no puedo entender que usted me diga, señor Procurador, que la Junta está haciendo todo lo posible, cuando la vista no engaña, cuando esta Procuradora, que además es de esa zona, y está harta de visitar esa zona y de oír las quejas que formulan los habitantes de esa comarca y de ese valle maravilloso, están continuamente diciendo, y que además, incluso, el Alcalde del Ayuntamiento de Sabero ha formulado las mismas quejas a la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, explíqueme a ver en qué, dónde, cómo y cuándo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señoría, voy a intentar explicarle el qué, cómo, cuándo y dónde. Y para conocimiento de todas las Señorías de la Comisión, lo primero que debemos hacer es conocer la normativa, que estoy seguro que usted la conoce, pero alguno de esta Comisión posiblemente no.

La normativa que tenemos para aplicar en este tema arranca en el año ochenta y dos, el Decreto es el 2994, posteriormente ampliado, y específicamente para minas de carbón -que es lo del Valle de Sabero-, con el Decreto 116 del ochenta y cuatro; y otra normativa a aplicar es el Decreto 329, del noventa y cinco, de la Junta de

Castilla y León. Y debemos hacer, entonces, una separación: a partir de la normativa que hay y antes de la normativa. Antes de la normativa, podemos decir que puede haber minas o escombreras abandonadas. Después de la normativa, no puede haber absolutamente ninguna, porque la Ley del ochenta y dos, ratificada por la Ley del Gobierno Socialista, y en cierto modo muy buena Ley -nadie lo pone en duda-, obliga a todas aquellas empresas que hacen una explotación minera, a un plan de restauración, donde consta absolutamente todo lo que tiene que hacer una empresa en la restauración.

Quiere decir que en este momento, aquellas empresas que tengan la concesión a partir del ochenta y dos, tienen la obligación de restaurar. Entonces, nos queda únicamente las del año ochenta y dos. Y me dice usted, ¿qué se ha hecho? Bueno, usted conoce que en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año noventa y cinco... noventa y seis, noventa y siete, se fueron... se aplicaron 460.000.000, aproximadamente, para restauración de escombreras. Me dice que no es suficiente; por supuesto que no. Por supuesto que la cantidad de escombreras que hay en este momento en toda la región es inmensa. Pero también es verdad que unos presupuestos no son un acordeón, y debemos que decidir dónde tienen que ir. ¿Gastamos todo el dinero para tapar escombreras, o vamos poco a poco, a criterio de los técnicos, tapando aquellas que se consideren más interesantes?

Pero es que hay otra cosa que Su Señoría no ha querido reflejar, y yo creo que tiene conocimiento de ello. Usted sabe que hace pocos días se ha firmado un convenio con el Ministro Piqué, y en uno de los capítulos va precisamente la restauración de escombreras, y van 1.064 millones para este apartado. ¿Por qué no lo ha dicho usted? Pues, hombre, yo quisiera creer que porque usted no tenía conocimiento de ello. Pero se lo digo: 1.060 millones que van dedicados a Capítulo de restauración de escombreras.

¿Qué escombreras son las que se tienen en este momento que tapar? Pues mire, sinceramente, se ha llegado al acuerdo que no sean ni las que digan ni unos ni otros. se ha hecho una Comisión, en la que usted debe de saber que está ALMI; será una Comisión que están los Ayuntamientos mineros, está Minas y está la Junta de Castilla y León. Y, mire, los que decidan los Ayuntamientos, los Alcaldes, Minas y la Junta serán aquellas escombreras que se vayan cerrando.

Yo creo que, efectivamente, en este tema la Junta de Castilla y León ha actuado bastante bien, de acuerdo con los presupuestos económicos que tenemos, y que, en cualquier caso, en cualquier caso, Señoría, serán los Ayuntamientos, Minas, y los técnicos de la Junta los que vayan decidiendo en qué sitios se toman y en cuáles no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, gracias, señor Presidente. En base a la normativa que usted me acaba de explicar, señor Portavoz del Grupo Popular, la del ochenta y dos y del noventa y cuatro, que la conozco perfectamente, y además en la anterior exposición hice referencia a esa normativa, no entiendo entonces por qué la Junta no obliga a cumplir los avales. ¿Quién tiene que cumplir, entonces, o quién tiene que obligar a cumplir esa Ley? Que me lo explique.

A ese valle, y usted dice que han llegado, que hay dineros para las explotaciones de las escombreras, ha llegado a una cantidad absolutamente miserable; y estarán conmigo que si es verdad y damos por válidas las informaciones de la prensa de 10.000.000, es miserable comparado con las inversiones que se piensan hacer allí para relanzar económicamente una zona que tiene problemas de empleo a causa de la desaparición de las minas, y que, además, es zona prioritaria para realizar actuaciones para reconversiones mineras.

Por lo tanto, entiendo todos, y además creo que es razonable y que todos sabemos que es una zona prioritaria, si hay un convenio... que es verdad que lo conozco; si no hice referencia a ello es porque entiendo que hay además otras líneas de ayuda por parte de la Junta, como es a través de la Ley de Actuación Minera que se aprobó en esta Cámara, en la que hay 1.050 millones para el año noventa y ocho y noventa y nueve para restauración de escombreras, y, por otro lado, 1.043 millones -y si me equivoco, corríjame- para reforestación, perfectamente se podrían meter dentro de esas líneas de ayuda la zona prioritaria como es el Valle de Sabero.

Si además usted me habla, a mayores, del convenio con el Ministro Piqué de 1.060 millones, ¿por qué, entonces, no se aplica el convenio, ese convenio, y se aprueba esta iniciativa? Es una iniciativa sencilla; no le pone plazos, simplemente se le pide a la Junta de Castilla y León que adopte las medidas oportunas, de carácter técnico, político y económico, para proceder a la eliminación y/o restauración de escombreras y explotaciones a cielo abierto abandonadas o no. No se ponen plazos, no se le pide nada del otro mundo; se le pide, de alguna manera, que se proceda, que lo estudien, que lo vean.

Esta Procuradora y, por supuesto -cuando lo sepan- los ciudadanos y ciudadanas del Valle de Sabero no entienden por qué esta iniciativa no es aprobada en estas Cortes; no entienden por qué la Junta de Castilla y León no va a hacer el esfuerzo en esa zona, que además no tienen reparos en ir permanentemente a decir allí las excelencias y las maravillas que va a hacer la Junta de Castilla y León en una zona de reconversión minera, que se merece todos los esfuerzos de este Gobierno Autónomo.

Por lo tanto, señor Procurador, explíqueme y contéteme a todos estos interrogantes o que de alguna mane-

ra... de alguna manera, a ver cómo se explica esta actitud del Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bien.

Votos emitidos, quince... perdón, catorce. Votos a favor, cinco. Votos en contra, nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 596-I, presentada por la Procuradora doña Eloísa Álvarez Otero... Oteo, relativa a adjudicación de un proyecto de excavación de la Villa Romana de Augustóbrica... briga, y su conexión con Uxama, publicada en el Boletín de las Cortes del veinte de mayo del noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora Procuradora.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Muchas gracias, señor Presidente. Y aunque suene a reiterativo, bien cierto es que han transcurrido nueve meses desde que fue... desde que fue registrada esta Proposición No de Ley, y que en aquel momento respondía a una oportunidad lógica, ya que habían transcurrido, a su vez, cuatro meses desde que en el ejercicio presupuestario de mil novecientos noventa y siete, justamente en esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio había sido aprobada una enmienda que iba finalizada y concreta para Augustóbrica. Pues bien, entonces, comprendimos la oportunidad de esta presentación. Pero hemos tenido que esperar nueve meses para que tuviera lugar este debate.

Y en este momento, lógico es que Sus Señorías conozcan un poco el tema de que estamos hablando, porque siempre suenan... a veces, a personas que no están familiarizadas, bueno, pues con esta zona, incluso dificultoso pronunciar el nombre.

Entonces, tenemos que saber que Augustóbrica era una ciudad que fue construida en el siglo I antes de Jesucristo, en el término municipal de Muro, en las faldas del Moncayo, en la... cercano a Ágredda, y que era una ciudad que era un enclave militar estratégico, que unía Cesaraugusta -lo que entonces era Zaragoza- con Astúrica (Asturias). Y esta Augustóbrica se unía con Uxama a través de una calzada romana.

Esta ciudad, que, bueno, todavía está abierto el debate sobre si la... los pobladores de Muro, celtibéricos -de Muro-, entonces, bien se integraron en la nueva Augustóbriga, o bien, por otra parte, una ciudad previa a Augustóbriga pues fue, asimismo, destruida por los pobladores cercanos.

Lo que sí es una evidencia es que Augustóbriga, en su momento, fue la ciudad más importante de la zona, que incluso mantenía relaciones con otros castros celtibéricos, que no les debían de proporcionar mucho problema a los pobladores romanos, ya que su población era bastante escasa.

Lo cierto es que principalmente en esta ciudad románica son lo que se han encontrado... los restos que se encuentran, arqueológicos, son, por eso, fundamentalmente románicos. De ahí que se han encontrado, pues, desde ánforas, hasta bolas romanas, hasta molinos de mano, hasta restos arqueológicos de tumbas, hasta piedras milenarias. O sea, toda una gama de restos arqueológicos interesantes, y que, lamentablemente, este interés también es sabido por los expoliadores de nuestro patrimonio, que de forma continuada están expoliando esta zona.

El interés de excavar Augustóbriga, el interés de exponer a la luz todos estos restos y, a la vez, el conocimiento que ello supone en el ámbito cultural, económico y turístico que podría suponer para la zona, es por lo que nos trae, de alguna manera, a formular esta Proposición No de Ley.

Pero no sólo y exclusivamente todo lo que supone las excavaciones, que ya sabemos que el Director General, el señor De la Casa -por otra parte, muy conocedor de la zona-, dice que si se hacen las excavaciones, pues bueno, pues están expuestas, de alguna manera, al expolio. Yo creo que es al revés. Yo creo que así no hay ninguna vigilancia, yo creo que no hay... nadie se plantea la necesidad, incluso los moradores de la zona, para preservar un patrimonio que es suyo. Yo creo que está ocurriendo todo lo contrario: continuamente se está viendo allí cómo los expoliadores están haciendo una utilización nefasta del patrimonio de todos.

Pero como precisamente no podemos abandonar a estos expoliadores nuestro patrimonio y este rico yacimiento arqueológico, y además la excavación de la ciudad de Augustóbriga además de un aprovechamiento turístico y económico de la zona, con una diversidad de rutas, que podría ser aprovechada según los colectivos que quisieran verlo. O sea, desde un turismo comarcal en el que estaría presente el Moncayo, un turismo ecológico en el que visitar parajes naturales, y, a la vez, con una política, al amparo de fondos europeos, que de alguna manera fomentase lo que las casas rurales, en los que estamos por lo rural, el desarrollo rural, sería una línea turística a tener en cuenta.

Por otra parte, tampoco podemos olvidar la importancia cultural de Bécquer, unificado en esta zona, que podía unir otra línea dentro de los colectivos de interés turístico diversificado, incluso... pues bueno, Bécquer, que muchos de sus escritos y muchas de sus leyendas, precisamente, se refieren a esta zona. Y tener en cuenta también que su mujer se afincó en Noviercas, doña Casta Esteban Navarro, que creo recordar, pues, se afincó en Noviercas; hecho, pues, que podría relacionarse con la ciudad de Soria, bueno, pues como complemento.

También, claro, un turismo relacionado con lo romano, con lo celtibérico, con los yacimientos, que podrían ser desde Numancia hasta Uxama, acabando en la ciudad El Burgo, y todo el interés turístico que ello comportaría.

Asimismo, pues un turismo joven, que esto es el complemento a la segunda parte de la Proposición No de Ley, apoyado en la ruta verde, que se trataría, de alguna manera, de recuperar toda la Calzada Romana que va desde Augustóbriga a Uxama.

Los que conocen la zona -y sobre todo los sorianos aquí presentes- saben perfectamente que Eduardo Saavedra ya, de alguna manera, habló de esta importante ruta, que él la hizo desde Augustóbriga hasta Astúrica. Desde luego teniendo en cuenta Augustóbriga, y por los miliarios que encontró en su momento, y que los describió, ya aparecía Augustóbriga; que los miliarios sabemos que son las piedras que aparecían para saber las distancias que había entre unos sitios a otros; y aparece Augustóbriga. Posteriormente, otros arqueólogos de la zona, jóvenes arqueólogos -sobre todo uno- ha hecho otros estudios, ha encontrado otros miliarios y ha aportado otros epígrafes interesantes, y ha descubierto zonas de... o trazados de la Vía Romana que hay que recuperar, preservar y conservar, si no queremos que se destruya definitivamente.

En consecuencia, y sin menosprecio de, posteriormente, dar algún argumento más que pueda a ustedes convencerles de lo óptimo de la aprobación de esto, y contando... En resumen, podemos decir que contando con la riqueza arqueológica celtibérica de la zona, la importancia medieval de Ágreda, la trascendencia literaria de Bécquer y el encanto natural del Moncayo, unido a la Ruta Verde que se solicita de Augustóbriga hasta Uxama, pasando por Numancia, hacen que esta propuesta... esta Proposición No de Ley intente el consenso máximo, para que pueda ser del interés de ustedes y, en definitiva, pueda ser aprobada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Insistir una vez más en que este Presidente confía que la reforma del Estatuto, consensuada con ustedes, que contempla, entre otras posibilidades, la de la ampliación del período de sesiones, facilite el que las proposiciones no de ley lleguen con anterioridad. Pero esta Mesa hace la presentación de las

proposiciones no de ley por riguroso orden de entrada, y de cuatro en cuatro.

Bien. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Bien. ¿Hay una enmienda? Para presentación de la enmienda, tiene la palabra don Santiago Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Realmente es cierto lo que ha dicho nuestro Presidente. Lo sentimos, el Grupo Popular, la tardanza de la presentación, porque precisamente esta Proposición No de Ley no está fuera de contexto; otras sí que lo están, por desgracia. Realmente, también, nos ha permitido este tiempo, pues, para recuperar documentación y buscar todos los recortes posibles que, como persona, necesitas para que, visto el planteamiento positivo de la Proposición No de Ley, sacar el máximo jugo o partido posible, esperando que la enmienda que ha presentado el Grupo Popular sea aceptada por la Procuradora proponente.

Realmente, cuando mi Grupo recibió esta Proposición No de Ley, yo, automáticamente, pues, pedí a nuestro Portavoz llevar yo este tema, no sólo como soriano, sino por ser amante de estos temas. Y, de verdad, personalmente -y Su Señoría creo que lo sabrá- y nuestro Grupo ha hecho todo lo posible por buscar un consenso y un ánimo, porque eso es bueno, en definitiva, para todos; sobre todo, en este caso, para la provincia de Soria.

Realmente, esto surge en estos antecedentes -y me estoy refiriendo a unos antecedentes previos a la enmienda que hemos presentado-, surge cuando en los Presupuestos se presenta una enmienda que tenía unos visos de posibilidad -como ha dicho la Procuradora proponente- de sacar algo positivo en esa Ruta Verde. Y ése es el objetivo, el eje, el eje vertical de esta enmienda.

La lección de historia que nos ha querido plantear aquí -que ha sido muy buena-, de la Procuradora proponente, es cierto que no sabemos todavía lo que tenemos enterrado, pero, por desgracia -y visto, y yo que soy miembro de la Comisión de Cultura-, tenemos una gran riqueza arquitectónica, arqueológica, solamente en castros y en ciudades, enterrada. Que los presupuestos son los que son; son presupuestos limitados; y el corazón, a veces, nos pide que hagamos excavaciones, pero también las limitaciones presupuestarias -que son las que las Cortes han aprobado- nos prohíben el poder hacer todo aquello que el corazón nos pide.

Es cierto que la base en la que hemos presentado la enmienda es este eje de comunicación entre el Valle del Ebro y el Valle del Duero -es importantísimo-, y la unión con Asturias. Personalmente, yo he hecho esfuerzos, y seguiré haciendo en estas Cortes -o donde sea necesario-, para que esas rutas verdes sí se puedan mantener; inclusive con... en contra de algunos grupos... algunos infor-

mes arqueológicos, que dicen textualmente que sería muy difícil recuperar... sería muy difícil recuperar, Señorías, esa Ruta Verde, porque habría gran... hay deterioro, existe deterioro en ese Camino Romano. Yo creo que algunos arqueólogos deberían... algunos arqueólogos deberían practicar y aprender lo que es una ruta verde, porque te permite conservar, por una parte, sin grandes costes económicos, un patrimonio visual para esos jóvenes, esas personas que quieren buscar otro eje que no sea la Nacional 122, sino que sea un eje paralelo, como es esta ruta, que realmente es una Nacional 122-II; es paralela, prácticamente, con algunos cruces, con esta teórica carretera de unión vertebrada del Duero.

Por eso, Señoría, Procuradora proponente, yo le solicito que tenga a bien aceptar esta Enmienda de... Sustitución, que incluye parte de la enmienda que ha propuesto. Yo... el haber retirado de esta primera parte lo de la excavación de la ciudad que usted propone, el actual Muro de Ágreda, es, por una parte, el recurso económico, que es difícil; sólo hay que ver cómo estamos... cómo está la... los recursos económicos son limitados y llegan a donde llegan. Y entonces hay que ver el exceso que tenemos de sitios para poder invertir dinero y no llegaría para toda la Comunidad.

Y en segunda parte, la parte positiva que hemos alcanzado, lo dice en sí la propia Propuesta de Resolución que vamos a leer:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en el plazo más breve posible inicie los estudios para la realización de un proyecto que contemple una ruta verde que siga la antigua calzada romana entre Augustóbriga y Uxama". Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Recuerdo que en las reuniones no se permite... Bien, gracias. Para pronunciarse sobre la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Eloísa Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ OTEO: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo soy consciente de los esfuerzos que el Procurador Santiago Bartolomé, porque también conozco cuáles son sus sensibilidades, con respecto a la provincia, y sobre todo porque él vive en la otra mitad, en Uxama, y es conocedor. Lo que pasa que, bueno, pues pertenece al Grupo Popular y a veces, pues bueno, todos... bueno, sobre todo, ellos, pues tienen que asumir ciertas directrices del Grupo.

Y bueno, como si a mí algo me ha enseñado la experiencia desde que llevo aquí, es mejor... y la experiencia, desde luego, que es la rentabilidad a nivel de los ciudadanos, es que, bueno, pues lo que me pide el cuerpo políticamente; es decir, que no le acepto esta Enmienda, porque se queda profundamente coja. Ya le digo: es lo

que me pide el cuerpo. Otra cosa es... en una forma vulgar, si me lo permiten, de expresarme.

La razón... y en los momentos que he tenido desde que he conocido la Propuesta, yo creo que lo voy a materializar en otro pronunciamiento. Primero, en cuanto al plazo, es lo de menos. Yo había puesto tres meses en aquel momento porque no era, ni mucho menos, vinculante, era orientativo, y, bueno, pues me conformaría con decir lo que dice aquí: "en el plazo más breve posible". O sea, quiere decir que eso no me preocupa.

También es cierto que yo sabía que esta Propuesta de Resolución, de alguna manera, era mixta, que podía... no sabía incluso, en definitiva, si iba a entrar dentro de la Comisión de Medio Ambiente o dentro de la Comisión de Cultura; con lo cual, en modo alguno renuncio, en modo alguno renuncio a que Augustóbriga y la importancia de su excavación se lleve a término. Si no es con ustedes, será dentro de un año y medio, cuando gobiernemos nosotros. Pero, desde luego, esto se llevará a término.

Por lo tanto, yo creo que los... que el recuperar y el hacer este pasillo verde, el intentar recuperar lo que es la Calzada Romana, que ha venido siendo reutilizada, de alguna manera, por cañadas reales, incluso por esto... que está en el debate; que está... que la Junta de Castilla y León está descuidando totalmente lo que son las cañadas reales y las vías pecuarias; que ya hemos tenido ese debate también en esta Comisión; que esta Procuradora ha hecho preguntas parlamentarias con respecto, concretamente, a Soria, y dice que desde el ochenta y cuatro no se ha hecho ningún deslinde; que el Procurador sabe, asimismo, esta polémica que existe. En Soria hay asociaciones que tienen un interés en que esto se recupere. Bien.

Pues como decía, yo creo que me puedo dar por satisfecha, así como los ciudadanos de Soria, en el que este pasillo verde que es una oportunidad y que, de alguna manera, también va a potenciar el turismo; tanto que

gusta decir a nuestro Presidente, que va ahí por las Fitures y dice que, claro, el desarrollo fundamental de nuestra Comunidad es el turismo. Luego, claro, se trata por la mañana de aprobar la Escuela de Turismo... para eso no, para eso...; o sea, quiero decir que ya estamos acostumbrados a que el Partido Popular en unos términos tiene un pronunciamiento y a la hora de la práctica, pues es otro. Y siempre, pues, resulta muy socorrido hablar de los presupuestos y de que los recursos... que las necesidades son muchas y los recursos escasos. Bueno, eso ya son topicazos. Quiero decir que en un momento determinado hay que priorizar, hay que ver provincias, hay que ver la necesidad de desarrollo que tiene, y, en definitiva, hay que decir "con hechos, no con palabras" lo que a nuestro Presidente gusta decir mucho, "que hay que tratar de forma desigual a los desiguales".

Bueno, resumiendo y reconociendo "y esto sí que quiero que quede claro" el esfuerzo del Procurador "que me consta, que me consta; no así de otros Procuradores, pero sí del Procurador soriano en este caso me consta", pues, desde luego, acepto esta Enmienda, porque mejor es algo que nada. Y yo creo que haré un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de esta Proposición y de esta Enmienda. Y que en modo alguno voy a renunciar a que la otra mitad, asimismo, se realice, pero lo intentaré, desde luego, en la Comisión de Cultura y Educación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Escuchada la segunda intervención de la Procuradora proponente, esta Presidencia entiende que la Proposición No de Ley se aprueba por asentimiento. ¿Estamos de acuerdo? Bien, entonces se aprueba... se aprueba por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.)